PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DENTRO DE SUS POLÍTICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL Y FOMENTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL PAÍS ESTABLEZCA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR UNA PROTECCIÓN LEGAL TENDIENTE A LA CONSERVACIÓN, REPRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL XOLOITZCUINTLE O PERRO PELÓN MEXICANO.

Honorable Asamblea:

LOS SUSCRITOS SENADORES RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES Y RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

El punto de acuerdo fue presentado en el salón de sesiones del Senado de la República el 25 de abril del 2012 y turnado a la Comisión de Cultura para su dictamen correspondiente.

La Comisión de Cultura generó el dictamen y lo inscribió para la sesión del pasado 26 de abril, sin embargo por el cúmulo de asuntos pendientes para la última sesión del periodo ordinario no alcanzó el trámite de votación ante el pleno, por lo que estando dictaminado y aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura del Senado de la República con la aprobación de senadores de todos los grupos parlamentarios, nos permitimos someterlo ahora a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Según reportes de investigaciones antropológicas (Valadez Azúa, Raúl y Mestre Arrioja, Gabriel. "Historia del Xoloitzcuintle en México". UNAM-Cámara de Diputados, México, 1999, y Valadez Azúa, Raúl, et. al., "El perro pelón, su origen, su historia", UNAM-UAY, México, 2010), los vestigios más antiguos de la existencia del Xoloitzcuintle [Xoloitzcuintli, nombre original en lengua náhuatl, o Perro Pelón Mexicano, según el Estándar–FCI No. 234 de la Federation Cynologique Internationale (AISBL)] en nuestro país datan de la época prehispánica, alrededor del siglo VI al X.

El empleo de la especie por los antiguos pobladores ha sido rastreado desde el siglo mencionado hasta nuestros días con usos tan diversos como económicos, místicos y materiales (Dios-Xolotl, objeto de comercio, alimento, sacrificio, compañía, guardia, cazador, usos terapéuticos medicinales y de cobijo ante el frío, entre otros). Los restos encontrados en tumbas han demostrado que era considerado como un perro Dios que acompañaba a los muertos al inframundo o Mictlán, guiándolos en su travesía para llegar a los ríos de fuego que marcaban la frontera para llegar a este y su función era ayudarlos a atravesar el mismo.

En efecto, del análisis histórico que se haga de la raza desprenderemos que para las culturas prehispánicas tuvo un significado religioso, mítico, curativo, alimenticio, fúnebre.

El propio Dr. Valadez nos dice ("El perro Mexicano, UNAM, 1995) que:

"... la tradición actual indica que sólo se comía al Xoloitzcuintli. Sobre las actividades religiosas, existía la costumbre de sacrificar a un Xoloitzcuintli en épocas de sequía y su carne era comida como parte del mismo rito, ya que se creía que sacrificar a un perro era traer a la tierra el fuego vital. Otro tipo de sacrificio consistía en ofrecer perrillos

cebados a los dioses: durante el rito se les sacaba el corazón, lo pasaban junto a los ídolos y posteriormente el animal era comido. (...)

(...) en la época Mexica se conservaba el uso de estos animales en actividades fúnebres.

(...) Esta gente creía que el muerto realizaba una travesía para llegar al Chiconaumictlán (nuevos infiernos) y presentarse frente a Mictlantecutli (dios de la muerte), pero antes debía cruzar el río Chiconahuapan y sólo podía hacerlo cargado sobre el lomo de un perro. (...).

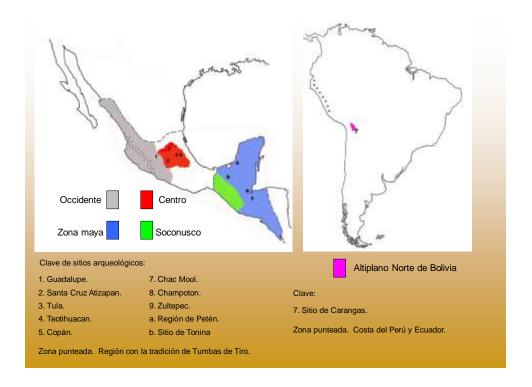
Los perros se usaban también en diversas actividades curativas. Aún hoy se asocia al Xoloitzcuintli con el reumatismo, algo cierto, ya que su calor corporal alivia los dolores si el enfermo mantiene el mimbro afectado pegado a su piel. (...)

Muy cercanos a la medicina se encontraban la magia y los hechizos, y los perros también entraban en ellos. Se pensaba que los Xoloitzcuintli, parados junto a la puerta protegían de los malos espíritus. (...)"

La información de la ubicación de los reconocimientos arqueológicos, edad, antigüedad y probable uso se muestra en la siguiente lámina elaborada por el Dr. Valadez investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM:

Localidad (cita original)	Resto arqueozoológico	Edad	Antigüedad (a. a. p.)	Probable uso
Guadalupe, México (Rodríguez et al 2001)	(1) Dentario derecho, vértebra y diversos huesos largos	Adulto	1,100-1,500	Alimento
	(2) Hueso incisivo	Adulto		Indeterminado
Santa Cruz Atizapan, México (Valadez y Rodríguez en Mns{a})	Dentario derecho	Adulto	1,000-1,500	Indeterminado
Tula, México (Valadez et al 1999)	(1) Esqueleto semicompleto	Adulto	1,300	Compañero de difunt
	(2) Dentarios y fragmentos de huesos largos	Adulto		Compañero de difunte
	(3) Esqueleto	Cría		Compañero de difunt
	(4) Fragmentos de cráneo y dentario derecho	Cría		Compañero de difunte
	(5) Fragmentos de cráneo y algunos huesos largos	Cría		Compañero de difunt
Teotihuacan, México (Valadez et al 1998; Valadez y Rodríguez en Mns{b})	(1) Dentario izquierdo	Adulto	1,300	Alimento
	(2) Dentario derecho	Adulto	500-1,300	Indeterminado
	(3) Dentario derecho	Adulto	500-600	Empleo en actividad ritual
	(4) Fragmento de dentario izquierdo, tibia, costilla y vértebras	Adulto		Indeterminado
Copán, Honduras (Pohl 1995; Collins 2002)	(1) Dentario derecho y esqueleto poscraneal	Adulto	1,200-1,300	Animal de sacrificio en ceremonia
	(2) Dentario	Adulto	900-1,100	Animal de sacrificio en ceremonia
Carangas, Bolivia (Posnansky 1896; Mendoza 2004)	Ejemplar momificado	Adulto	550-850	Compañero de difunt
Chac Mool, México (Blanco et al 1999)	Cráneo semicompleto, dentarios y huesos largos	Adulto	500-800	Animal de sacrificio en ceremonia
Champotón, México (Götz 2006a,b)	Dentario izquierdo	Adulto	500-600	Alimento
Zultepec, México (Valadez y Rodríguez en prensa)	Dentario derecho	Adulto	500	Uso como alimento e fiesta religiosa

La distribución geográfica de los descubrimientos también es demostrada por el Dr. Valdez en la siguiente gráfica:



La migración de ejemplares se debió al comercio entre los pueblos de América, llegando a ser encontrados restos de perros Xoloitzcuintle en zonas tan lejanas como el norte de Argentina.

Los ejemplares de la raza sobrevivieron el paso de los siglos adaptando su cuerpo a las nuevas condiciones del entorno, sin perder su característica de ser carente de pelo debido a un gen (una duplicación de un conjunto de siete bases nitrogenadas en la secuencia de nucleótidos del ADN del gen FOXI3 del cromosoma 17 del *Canis familiaris* que evita que se forme la proteína necesaria para el adecuado desarrollo del ectodermo –Valadez, et. al., 2010).

La raza ha sufrido diversas etapas de persecución y discriminación a lo largo de los siglos lo que la han convertido desde casi extinta hasta raza exótica en la actualidad. La primera gran devastación la sufrió a manos de los españoles quienes encontraron indeseable y repugnante al perro por su aspecto poco agradable a sus gustos europeos, además que les significaba una representación pagana, rayando en lo diabólica, símbolo de herejía y ritos contrarios a la religión que venían a implantar (Leyenda del Náhualt) por lo que decidieron su aniquilación total logrando desaparecer por lo menos en las principales ciudades conquistadas las grandes jaurías que los originarios de estas ciudades tomadas tenían como reservas en alta estima de algo muy propio y natural del México antiguo, llegando a la casi extinción total conforme fue avanzando la conquista y conversión cristiana del pueblo mexicano.

Esta decisión fue avalada en las ordenanzas de Sevilla para la nueva España, relatadas con gran detalle en las Crónicas de la Conquista de la Nueva España, además de ser avalada por el Tribunal de la Santa Inquisición y la promulgación de la Fe, donde el perro mexicano en su condición de Dios (Xolotl) y los ritos que llevaba aparejada su función como tal resultaba una herejía su crianza y reproducción, toda vez que se apartaba de la misión evangelizadora de las huestes al servicio de los Reyes Católicos.

Ante este panorama en un acto un tanto de rebeldía, supervivencia y desesperación, los antiguos pobladores de nuestro país escondieron y posteriormente liberaron algunos de los pocos ejemplares que se salvaron de la muerte a manos de los conquistadores en zonas poco habitadas y agrestes de nuestra geografía, donde no había presencia de españoles. Estos ejemplares se

desarrollaron en estado semisalvaje esparciéndose por toda la Nueva España, principalmente en la cuenca del Balsas, el hoy Estado de Colima, Morelos y Nayarit, sin embargo también subsistieron perros en la península de Yucatán y los Tlachichis en la zona norte del país, que se transforman al paso del tiempo en los actualmente denominados Chihuahueño, perro de origen también 100% mexicano.

En época de la Colonia y hasta la Revolución, la raza fue, dado el perfil religioso que implicaba y por el cual debía ser exterminado, condenada sistemáticamente por los pobladores del México colonial, considerada un representante maligno y asociada a ritos fúnebres de los antiguos pobladores y, debido a su aspecto poco atractivo, fue totalmente abandonada como raza domesticable. Aunado a lo anterior, al ser solamente considerado un animal salvaje poco agresivo, incluso domesticable, fue altamente perseguido y cazado para propósito de alimentación debido a su fácil captura y jugosas carnes, lo que lo llevó nuevamente a una muy cercana extinción total.

Sin embargo, la raza ha sabido sobrevivir adaptándose no sólo biológicamente sino inteligentemente al migrar a lugares de altas temperaturas y poco pobladas que contenían gran cantidad de especies menores que facilitaron su preservación, por lo que continuaron existiendo ejemplares en estado salvaje en las regiones climáticamente extremas del país, como la sierra de Guerrero, Morelos, Colima y Nayarit. También se tienen registros de localizaciones de perros en los estados de Guerrero, Colima y Nayarit hasta finales del siglo XVIII, donde son recogidos por los pobladores y domesticados a fin de satisfacer necesidades puramente alimenticias llegando a ser en ocasiones vendidos a pobladores de las ciudades en los mercados de las mismas poblaciones y otros tan importantes como el Parian en la Ciudad de México, junto con otros animales atrapados en estado salvaje, como ejemplares exóticos y de rara apariencia sin ser definidos como perros, sino como rarezas del mundo animal.

En 1863, se hacen públicos los descubrimientos arqueológicos por los periódicos de la Ciudad de Colima que derivado de las torrenciales lluvias que azotaban la región, se había deslavado el monte dejando al descubierto tumbas que contenían restos de ejemplares representados en piezas de alfarería y cerámica por lo que se descubren vasijas y restos de lo que son denominados perros cebados, por la representación inequívoca de su gordura en la piezas halladas, pero aun así no se despierta el interés por la raza, siendo extraídas del país cientos de figuras que hoy son parte de colecciones privadas, encontrándose incluso una figura de un perro cebado de Colima en el Museo Británico de Londres.

A finales del siglo XIX, son obsequiados varios ejemplares de Xoloitzcuintle, como muestra de gran aprecio, por el Gobernador del estado de Guerrero (quien los adquirió en un mercado de la cuenca del Balsas) al entonces Presidente de la República Porfirio Díaz, quien era amante y defensor de productos de origen nacional y quien no los conserva sino, en calidad de animales raros, decide que para el conocimiento de la población en general de animales originarios de México sean enviados al zoológico de la ciudad, donde son exhibidos y reproducidos por mucho años como especie originaria del país.

Posteriormente, el propio presidente Díaz, en sus visitas a los restos arqueológicos de Teotihuacán, platicando con los arqueólogos, escucha las leyendas aparejadas a los "Xolos" ante los hallazgos arqueológicos, figuras de barro, alfarería alegórica y vestigios en tumbas de huesos de perros similares a los Xoloitzcuintle, situación que le llama poderosamente la atención por su peculiar condición alopecia y como exóticos eminentemente mexicanos. Por lo que en esos días el entonces Presidente de la República toma la decisión de obsequiar varios de estos ejemplares al Presidente de los Estados Unidos de América, en símbolo de buena voluntad, quien los envía al zoológico de la ciudad de Filadelfia, lo que continúa evitando la propagación de la raza como doméstica.

En los años 1920 y 1930, la raza aunque conocida y científicamente registrada (*CANIA FAMILIARIS XOLOITZCUINTLE*) solamente es considerada como un perro exótico de rareza peculiar tanto por su carencia de pelo como por su aspecto eminentemente primitivo.

Es en los EUA, por esos años, donde se hacen los primeros intentos por domesticarlo e incorporarlo como mascota familiar. Esta situación es avalada y promovida en círculos de intelectuales y artísticos de aquel país, así como por la corriente mexicanista que encabezaron Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, entre los muralistas mexicanos, y por los artistas de la época de Oro del Cine Mexicano, quienes tenían en gran prestigio y orgullo mostrar a donde fueran en el extranjero sus perros pelones mexicanos, apareciendo en revistas de la época como símbolo de la quintaesencia de la mexicanidad.

Por su parte, grupos de exploradores "cazadores de rarezas", viajaban frecuentemente a México en busca de ejemplares a lugares donde se sabía de la existencia de estos perros, siendo que desde 1887 se tenía conocimiento de la raza en el país. Derivado de esta extracción de ejemplares del país, varias personas llegaron a tener los ejemplares e inició su reproducción más o menos ordenada, por lo que fue reconocida en respuesta al reclamo de varios grupos de propietarios por el "American Kennel Club", organismo canófilo de registro genealógico más antiguo en el continente Americano. Este organismo reconocido internacionalmente lo acepta y reconoce como una nueva raza siendo denominada: Mexican Hairless Dog.

Sin embargo en 1935, al solamente haberse registrados 5 nacimientos de la raza, esta es considerada como extinta y eliminada de los registros de tal institución debido principalmente a la poca difusión y conocimiento de la población acerca de la raza.

En la Ciudad de México, en 1930, se forma la Asociación Canófila Mexicana (hoy Federación Canófila Mexicana) encabezada por un grupo de personas amantes de la canofilia, profesionales veterinarios y de intelectuales extranjeros, quienes ven ante el enorme bagaje cultural e histórico de la raza, la imperiosa necesidad de reconocer, rescatar y fomentar la crianza de la raza que existía de forma aislada sin ningún registro genealógico, por lo que la principal tarea de la asociación es registrar varios ejemplares que son localizados en la cuenca del Balsas. En esas fechas se registra ya un nacimiento en cautiverio.

En 1960 el coronel Británico retirado Mr. Norman Pelham Wright, radicado en México y apoyado por la recién fundada Asociación Canófila Mexicana se dio a la tarea, junto con los fundadores de la misma, entre ellos, la Sra. Condesa Lacelles de Premio Real, de localizar y poner en cautiverio ejemplares de la supuestamente extinta raza mexicana, a fin de demostrar la supervivencia y revitalizar la misma. El Coronel retirado realizó tres viajes a la región del Balsas en los estados de Guerrero, Michoacán y Morelos, donde localizaron más de 19 ejemplares que fueron traídos a la ciudad de México.

Es de reiterarse que en los años 40 del siglo pasado se generó en el país, por un grupo de intelectuales y artistas, una corriente denominada "mexicanista", que junto con otros eventos, fueron dando sentido de nación a nuestro país (como la expropiación del petróleo, la corriente de escritores mexicanos, el desarrollo insospechado del cine nacional) y que tuvieron al Xoloitzcuintle como símbolo de un México Prehispánico Puro, como un representante de todas la tribus y pueblos que formaron México, y que por primera vez no era puramente azteca, como lo era el águila y el nopal, sino como un representante verdadero de las antiguas civilizaciones Toltecas y las siete tribus nahuatlacas que fundan la nación mexicana.

Empero, en la actualidad se corre el riesgo de que este símbolo desaparezca como tal, como símbolo único de lo mexicano.

Al respecto, es necesario mencionar que, incluso, Perú ha emitido una Ley que protege el llamado "Perro sin Pelo del Perú" como Patrimonio Nacional, en su calidad de raza oriunda de tal país, lo que evidentemente va en detrimento del carácter autóctono de Xoloitzcuintle, ya que de éste deriva aquél (Ley 27537. Ley que declara a la Raza Canina "Perro Sin Pelo del Perú" como Patrimonio Nacional y reconoce su calidad de Raza oriunda del Perú).

Hasta antes de 1940, fecha en la cual la Asociación Canófila Mexicana se transforma en Federación Canófila Mexicana, no existía ningún organismo Mexicano o internacional responsable de difundir o establecer parámetros de la real esencia, conformación y anatomía de la raza, por lo que su extinción fue casi completa, pocos ejemplares se encontraban en los Estados Unidos hasta antes del 2000, año en que se promueve la formación de un club de la raza, pero son escasamente seguidos o apoyados, toda vez que son liderados por personas de origen mexicano, haciéndoles difícil su desarrollo y expansión en comparación con otras razas. Baste decir que en ese año el American Kennel Club registró un millón trescientos cincuenta mil ejemplares de perros de la raza Golden Retriver, contra veintiséis nacimientos de perros xoloitzcuintles, que para aquel entonces se clasificaban en la clase de perros "Misceláneos" o no reconocidos como raza, por no alcanzar un mínimo de crías para representar una población efectiva y vigente en las razas reconocidas.

En el resto del mundo se tenía registro solamente en Gran Bretaña, siendo considerada como raza en extinción. El Kennel Club Británico, organismo más antiguo del mundo canófilo, no lo reconoce como raza y el American Kennel Club sólo lo hace hasta diciembre del año de 2010.

La Federation Cynologique Internationale, aceptó el registro de la raza a propuesta de la Federación Canófila Mexicana hasta 1998, cuando emite y acepta el estándar de perfección Racial del Xoloitzcuintle, lo que dio al mundo luz para poder hacer preservar la raza de una forma correcta.

El Estándar actual de la raza se encuentra registrado con el No. 234 de la Federation Cynologique Internationale y fue publicado el 13 de octubre de 2010.

A pesar de lo anterior, actualmente en el mundo ocurre un fenómeno importante: al ser redescubierto lo peculiar y exótico del Xoloitzcuintle por países como Rusia, Suecia, China y Francia, donde de no haber prácticamente ningún ejemplar y ser inexistente la raza, han registrado nacimientos de hasta 8,000 (Rusia) de Xoloitzcuintle, o perros pelones mexicanos, siendo índices de crecimiento superiores a los ocurridos en México, que en 70 años de registro genealógico de la raza sólo alcanzan 8,000 nacimientos formalmente inscritos en los libros de registro genealógico de la Federación Canófila Mexicana en todo el lapso mencionado.

Esta situación llevó a considerar y a analizar la tasa tanto de crianza en México como la de exportaciones de ejemplares mexicanos de esa crianza a esos países, análisis que se realizó a partir de los registros cruzados o revalidación de los pedigrís que emite la citada Federación para ser validados en un cruce de información del país emisor del pedigrí contra el del país receptor que es el que revalida y consigna al nuevo propietario en el país exportado, encontrándose que no hay registro de tales migraciones masivas de pies de crías que pudieran dar lugar a tales poblaciones.

A mayor abundamiento, de acuerdo a lo registrado no es posible materialmente tener la capacidad que dicen tener tales países para la reproducción a esa magnitud, por lo que se han encontrado que los xoloitzcuintles de tales países NO SON efectivamente xoloitzcuintles, sino perros que se han diseñado en esas latitudes a forma y modo que contengan un gen que desarrolle la característica alopecia y que preserve la características más o menos parecidas a los perros mexicanos.

Por lo anterior, es de considerarse, basado en los estudios realizados y las evidencias presentadas por la Federación Canófila Mexicana, que la población general de xoloitzcuintles en esos países

en especial, es de dudosa procedencia, sufriendo una severa y violenta lesión a su origen y conformación natural, alejándose de forma importante y rápida de lo que es la verdadera raza mexicana Xoloitzcuintle, en cuanto a su genética, conformación, sus tradiciones y sobre todo de su intrínseco valor como representante de la historia y cultura del pueblo Mexicano.

Esta situación permite mostrar una clara tendencia a la desaparición paulatina de la raza en el mundo dada su extrema comercialización y aprovechamiento en esos países como ejemplar exótico, de fácil comercialización y ante la falta de una definición formal y oficial de las autoridades mexicanas.

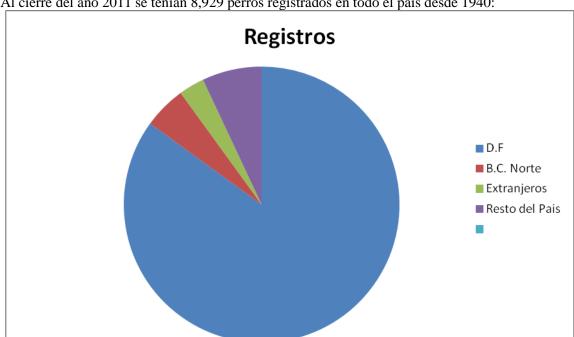
Al respecto, la especie en México, actualmente puede considerarse totalmente extinta en su estado salvaje (cabe decir que es un Canis Familiaris, o canino domesticable, mas no una especie que se encuentre naturalmente o por sí misma en estado salvaje).

Las últimas investigaciones sobre la existencia de ejemplares en ese estado fueron realizadas en 2010 por el MVZ Ricardo Forastieri, quien recorrió 6,000 Km en la geografía nacional visitando personalmente y documentando las visitas a los más recónditos y típicamente conocidos pueblos donde se habían hecho hallazgos de esta clase de perros hasta 1998.

Este estudio contrasta al del Coronel Británico Norman Wright; quien junto con la Condesa Lacelles de Premio Real, realizaron varios viajes de búsqueda y compra de perros pelones, habiendo rescatado hasta 40 ejemplares en total en rancherías y poblaciones de la cuenca del Balsas.

También es de compararse con el realizado por el MVZ Raúl Valadez, quien en 1992 reportó hallazgos escasos (4) perros que pudo adquirir a pobladores de las regiones visitadas por Wrigh y Premio Real anteriormente.

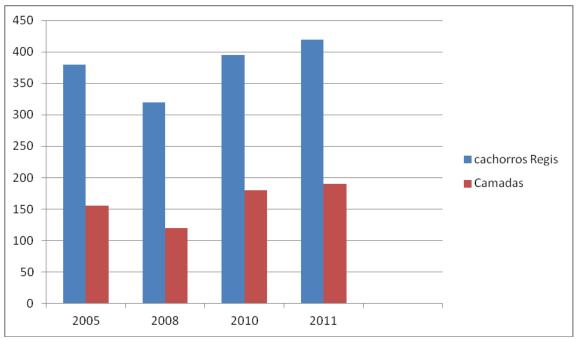
El estado actual en su forma doméstica reporta otro comportamiento según datos de la Federación Canófila Mexicana, quien aportó los siguientes indicadores:



Al cierre del año 2011 se tenían 8,929 perros registrados en todo el país desde 1940:

De los cuales se conserva un registro activo de 1,100 xoloitzcuintles. 950 ejemplares son considerados en razón de edad, a partir de su fecha de nacimiento como vivos. 600 perros podrían ser perros considerados a la fecha, en razón de la edad declarada a la fecha de registro de la camada, como apto para reproducción. De este hato canino se consideran aproximadamente 250 hembras y el resto machos, lo que representaría el acervo reproductivo nacional. (Fuente: Federación Canófila Mexicana, 2012)

Año	Camadas Registradas	Numero de Cachorros	Estados
2005	156	380	85% D.F. 10% B.C.N. 3%Extranjeros 7% resto del país
2008	120	320	85% D.F. 10% B.C.N. 3%Extranjeros 7% resto del país
2010	181	390	85% D.F. 10% B.C.N. 3%Extranjeros 7% resto del país
2011	192	420	85% D.F. 10% B.C.N. 3%Extranjeros 7% resto del país



Tendencia estable últimos 7 años.

Como puede apreciarse, el riesgo de que el Xoloitzcuintle pueda desaparecer de la manera más autóctona posible es inminente, situación que, considerando los antecedentes descritos, no puede permitirse por la relevancia cultural que tiene para nuestro país, así como de identidad nacional que presenta desde el México Prehispánico.

Este antiguo ejemplar mexicano, por origen, naturaleza, evolución, convicción y derecho natural, es poseedor como pocas y muy raras razas de caninos en el mundo, de una tradición y cultura que eminentemente representa a todo un pueblo.

Dentro del país enfrenta una situación de difícil, precario o escaso crecimiento, después de miles de años de haber sido abusada, descuidada despreciada e injustamente valorada en cuanto a su función zootécnica, cultural y comercial.

La supervivencia de la misma hasta el día de hoy, casualmente también se debe a su escasa y fugaz difusión y protección en la Republica Mexicana. Hoy en día es considerado un perro raro y hasta feo, percepción popular que cambia radicalmente al conocerse su origen.

La característica ausencia de pelo y fenotipo de una raza primitiva cambia en cuanto son dimensionados en su contexto histórico, social y hasta económico; modifican la percepción del público por un sentimiento de orgullo y sentido de pertenecía a la nación mexicana.

Sin embargo, este modelo de poca popularidad que hasta la fecha había permitido que la raza subsista y evolucione tanto fisiológicamente como mentalmente al ser un perro doméstico, da paso hoy día a su posible total extinción al ser considerado un perro extraño o exótico por muchos sectores de la población.

La raza, actualmente, se encuentra escasamente difundida, mal apreciado en cuanto a su valor histórico y cultural, despreciada por sus rasgos y características anatómicos, así como sujeta a una fuerte explotación comercial a nivel internacional que amenaza con dejar al país con muy pocos ejemplares. No tiene ninguna protección legal.

El problema real radica en que ante el panorama descrito y la gran demanda de ejemplares en el mundo, la raza en el estado actual en que se encuentra tiende a desaparecer al ser combinadas múltiples razas para crear o fabricar xoloitzcuintles apócrifos que satisfagan necesidades puramente comerciales.

Esta deformación de la raza culminará en la extinción total de la misma en el estado actual en que se encuentra, ya que ahora al encontrarse totalmente extinto en su hábitat natural no hay forma de esperar una evolución o adaptación que conserve los rasgos originales que durante tantos SIGLOS ha mantenido la raza.

Se trata de un animal típicamente mexicano que a pesar de su historia e importancia cultural no goza de ninguna protección legal en nuestro país y que a nivel internacional ha generado que se realicen mutaciones perjudiciales o deletéreas que amenazan su conservación.

De ahí que lo que se busque sea una protección legal, en el estado que describe el Estándar de FCI No. 234, tendiente a la conservación, reproducción y aprovechamiento del xoloitzcuintle o perro pelón mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que dentro de sus políticas en materia de protección animal y fomento al patrimonio cultural del país, establezca las medidas necesarias para lograr una protección legal tendiente a la conservación, reproducción y aprovechamiento del xoloitzcuintle o perro pelón mexicano, en el estado que describe el Estándar de la Federation Cynologique Internationale (FCI) No. 234.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el día 16 de mayo de 2012.



SENADOR RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES

SENADOR RENÁN CLEOMINIO ZOREDA NOVELO

*Se anexa Ley y Reglamento del Perú.